



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-01153331-NEU-MESA#MG - LICITACIÓN PÚBLICA LOCACIÓN VEHÍCULOS-SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD-

VISTO:

El expediente físico N° 9800-002531/2021 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Seguridad, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-01153331-NEU-MESA#MG, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la contratación de locación de cinco (5) camionetas, doble cabina, tracción 4x4; tres (3) automóviles, categoría intermedia, cuatro (4) puertas; y un (1) vehículo categoría intermedia, cinco (5) puertas, destinadas a la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con el servicio de alquiler de los mencionados vehículos a fin de asegurar la efectividad de las tareas diarias llevadas a cabo por las distintas áreas dependientes de la referida Subsecretaría contribuyendo al permanente quehacer institucional;

Que el monto de la contratación se estima en pesos veintidós millones ochenta mil con 00/100 (\$ 22.080.000,00), por lo que corresponde se realice un llamado una licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 0183/18, la contratación de las nuevas locaciones de inmuebles y/o rodados, renovación o reemplazo de contrato existentes, deberá ser fundada en informe suscripto por el ministro de área y ajustarse a los créditos presupuestarios vigentes debiéndose remitirse a la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura a fin de que autorice la contratación y siendo todas las locaciones, cualquiera fuera su origen, aprobadas por decreto;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Modernización de la Gestión Pública, la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, la Contaduría General de la Provincia; la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Legal y Técnica, dependientes del Ministerio de Seguridad;

Que por las características de la contratación y atento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, los Decreto N° 2758/95 y Decreto modificatorio Decreto DECTO-2022-612-E-

NEU-GPN, artículo 1° inciso a) y artículo 2° inciso a), corresponde proceder a la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la contratación de locación de cinco (5) camionetas, doble cabina, tracción 4x4; tres (3) automóviles categoría intermedia, cuatro (4) puertas; y un (1) vehículo categoría intermedia, cinco (5) puertas, destinadas a la Subsecretaría de Seguridad del referido Ministerio, por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período.

Artículo 2°: **FACÚLTASE** a la señora Ministra de Seguridad a aprobar lo actuado, desestime y/o adjudique ofertas en el presente proceso licitatorio, en excepción a lo establecido mediante Decreto N° 0183/18 cumpliendo a su vez con la normativa vigente.

Artículo 3°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases condiciones y el pedido de presupuesto por los que se registró el presente llamado a licitación pública, que como **IF-2022-00598487-NEU-ADM#MSEG**, forman parte del presente decreto.

Artículo 4°: **APRUÉBASE** el modelo de contrato de locación de vehículos, incorporado al presente como **IF-2022-00391303-NEU-LYT#MSEG** y **AUTORÍZASE** a la señora Ministra de Seguridad a suscribir el mismo en representación del Estado Provincial.

Artículo 5°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres y a designar los integrantes de Comisión Asesora de Preadjudicación para la licitación pública que por la presente se autoriza.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O 02: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

ACO 013 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	013	000	02	03	00	03	02	02	0000	1111	\$ 14.720.000,00

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE

Con cargo al ejercicio 2023

U.O 02: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

ACO 013 – SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

JUR	SA	UO	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
02	SD	02	013	000	02	03	00	03	02	02	0000	1111	\$ 7.360.000,00

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE

TOTAL EROGACIÓN \$ 22.080.000.

Artículo 7º: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 8º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.